

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA

Don Jose Lorente Marco, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Sumamos al Ayuntamiento de l'Eliana al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta por a su aprobación la siguiente **MOCIÓN de revocación de delegación adoptada por acuerdo unánime en octubre de 2012**, en función de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006 se firmó un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y ACUAMED en virtud del cual se acordó la instalación de una desnitrificadora para paliar los niveles de nitratos en el agua de nuestro pueblo. No creemos necesario exponer aquí todas las circunstancias que rodearon la construcción de esta instalación y que llevaron a que el Ayuntamiento llegara al acuerdo de no asumir más del 50% del coste que ACUAMED pudiera justificar en octubre de 2012.

Al tiempo que se llegaba por unanimidad a tal decisión, el ayuntamiento en pleno- donde estaban representados los grupos socialista, partido popular e Izquierda Unid- delegó para que llevara a cabo las "negociaciones tanto judiciales como amistosas para dar cumplimiento "- como consta en el apartado séptimo- en el aquel momento Alcalde José María Ángel Batalla, delegación que en palabras del actual Alcalde en contestación hecha a pregunta en el Pleno de la actual legislatura sigue siendo válida en estos momentos.

Basándose en tal validez el Alcalde, ha estado negociando con Acuamed y ha dado cuenta al Pleno, - si bien lo ha hecho tras la insistencia en sesiones plenarias por los distintos grupos en la oposición para saber cómo iba el tema de la desnitrificadora y sobre tras el agravamiento del estado del agua en determinados núcleos de población de nuestro municipio.

De las negociaciones llevadas a cabo hasta el momento ha hecho llegar a los portavoces dos adendas al convenio marco de 2006: una en el mes de julio y otra en el mes de septiembre, implicando a nuestro juicio ésta segunda una reformatio in peius respecto de la primera, tal y como hemos hecho constar al Alcalde por escrito.

Desde el grupo Esquerra Unida-Els verds nos parece que las negociaciones en los términos que constan en las adendas analizadas ambas a la luz del acuerdo de octubre de 2012, .no son respetuosas con el mandato otorgado por el Ayuntamiento en pleno.

Por ello, el Grupo municipal de Esquerra Unida-Els verds, presenta para su aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento en pleno acuerda:

Primero: Revocar la delegación que fue acordada por unanimidad en octubre de 2012, dejando desde este momento, sin efectos el apartado séptimo de dicho acuerdo.

Segundo: Modificar el apartado séptimo del acuerdo de octubre de 2012 que quedará redactado como sigue:

Las negociaciones tanto judiciales como amistosas para dar cumplimiento al presente acuerdo se llevarán a cabo por una comisión constituida por el alcalde y los portavoces de los grupos municipales, comisión en la que se encuentra representado el ayuntamiento en pleno.

En la Eliana, 17 de octubre de 2018

Firmado

Jose Lorente Marco

Portaveu del Grup Municipal Esquerra Unida-Els Verds, Sumem